

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 031

Febrero 6 de 2018

"Por la cual se continúa con el proceso de formalización de la existencia y funcionamiento de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería, mediante la designación de Coordinadores y la asignación de sus responsabilidades"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por los Artículos 31º y 40º, literales a),b) y j) del Estatuto General (Acuerdo No. 004 de 1996 del Consejo Superior), y

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Facultad de Ingeniería continúa con el reconocimiento formal de la existencia de Laboratorios, proceso que inició con la Resolución No. 149 del 27 de Noviembre de 2012 y continuó con su fortalecimiento mediante las resoluciones 124A del 24 de Septiembre de 2013 y la 040 del Abril 8 de 2014, del Consejo de Facultad.
- 2. Que en la Facultad de Ingeniería existe un importante número de Laboratorios que aún está en proceso de formalización.
- 3. Que es necesario designar un responsable en cada laboratorio, en razón de que los laboratorios son unidades que requieren direccionamiento para el logro de sus objetivos y para la consolidación del sistema de gestión de calidad.
- 4. Que hubo una reestructuración interna de las actividades académicas y administrativas de la Escuela de Ingeniería Química.
- 5. Que el Profesor Fiderman Machuca Martínez renunció a su cargo como Coordinador de los Laboratorios de Docencia e Investigación y de Procesos Químicos y Biológicos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Profesor **JUAN SEBASTIÁN GUERRERO PÉREZ**, como Coordinador de los Laboratorios de Docencia e Investigación y de Procesos Químicos y Biológicos, a partir de la fecha y por un período de un (1) año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las responsabilidades.

1. Los Coordinadores y/o Directores de Laboratorios son responsables de direccionar el laboratorio para el cumplimiento de los objetivos y de sus funciones misionales: docencia, investigación y/o extensión. El cumplimiento de las funciones debe suscribirse al cumplimiento de la normatividad legal vigente de acuerdo con el área del conocimiento y las normas o requisitos legales previstos para la prestación del servicio.

- 2. Los Coordinadores de los Laboratorios cuya función misional es la docencia, deben adoptar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad para laboratorios de la Universidad del Valle.
- 3. Los Coordinadores de los Laboratorios cuya función misional es la Investigación y/o Extensión, deben adoptar el cumplimiento de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005, como mínimo.
- 4. Los Coordinadores de los Laboratorios deberán adoptar la acreditación bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005 cuando este sea un requisito para la prestación del servicio.
- 5. En el caso de Laboratorios de Extensión, definir las tarifas para la prestación del servicio y solicitar la aprobación del Consejo de la Facultad.
- 6. Dar cumplimiento en el ejercicio del cargo a la matriz de roles y responsabilidades de la Universidad del Valle.

ARTÍCULO TERCERO: De la asignación de tiempo para ejercer el cargo. asignación de tiempo para ejercer el cargo. La asignación de tiempo para el desempeño del cargo de Coordinador de Laboratorio, se realizará de acuerdo con la normatividad vigente en la Universidad para la asignación académica.

Dado lo anterior, la Resolución del Consejo de Facultad número 230 ARTÍCULO CUARTO: de Noviembre 8 de 2016, se modifica en cuanto al cambio de Coordinador de los Laboratorios de Docencia e Investigación y de Procesos Químicos y Biológicos de la Escuela de Ingeniería Química, por un período de un (1) año a partir de la firma de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La anterior solicitud Académica será ratificada en el próximo Consejo de Facultad en la sesión del martes 20 de Febrero de 2018.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar al Profesor JUAN SEBASTIÁN GUERRERO PÉREZ, al Correo Electrónico: juan.guerrero.perez@correounivalle.edu.co.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del Consejo de Facultad, a los Seis (06) días del mes de Febrero de 2018.

CARLOS ART RO LOZANO MONCADA

Decano 4

MÓNICA PIEDAD CONSUE Secretaria, Consejo de Facultad

FACULTAD DE INGENIERÍA Escuela de Ingeniería Química

SAIA 2.0
Universidad del Valls

UNIVERSIDAD DEL

D DE INGENIERIA EL

Universidad del Valle

Radicación No: 2018-01-31-5631-I Fecha: 31/01/2018-14:31:53 Asunto: Designación Coordinador de La... Origen: FIDERMAN MACHUCA MARTINEZ Destino: CARLOS ARTURO LOZANO M...

dicado no implica su aceptación

Santiago de Cali, 31 de Enero de 2018

2018-01-31-5631-1

Profesor Carlos Arturo Lozano Decano Facultad de Ingeniería Univalle

Asunto: Designación Coordinador de Laboratorios Escuela de Ingeniería Química

Estimado Carlos:

Me permito informar que por motivos de re-estructuración de las actividades académicas y administrativas de la Escuela de Ingeniería Química el profesor Juan Sebastian Guerrero Pérez ha sido designado como Coordinador de los Laboratorios de la Escuela de Ingeniería Química (Laboratorio de Investigación de Procesos Químicos y Biológicos y Laboratorio de Docencia e Investigación).

Por lo anterior, solicito emitir la resolución de designación de la coordinación de laboratorios del profesor Guerrero.

Atentamente

Fiderman Machuca Martínez, Ph.D.

Director

Universidad del Vella

Ciudad Universitaria Meléndez - A.A. 25360

Tels.33 12935 - 3992335 Conm. 3212100 Ext.2233-2440

e-mail: siq@univale.adu.co

Página wabwww.sr.ivalle.edu.co/ing.quimica

Call - Valle - Colombia

FACULTAD DE INGENIERÍA Escuela de Ingeniería Cluimica

SAIA 2.0 del Valle

Universidad del Valle

Radicación No: 2018-01-31-5634-I Fecha: 31/01/2018-14:40:14 Asunto: Renuncia Coordinador de Labora... Origen: FIDERMAN MACHUCA MARTINEZ

Destino: MARIA YULIET GONZALEZ ... El radicado no implica su aceptación

Santiago de Cali, 31 de Enero de 2018

2018-01-31-5634-1



Profesor Carlos Arturo Lozano Decano Facultad de Ingeniería Univalle

Asunto: Renuncia Coordinador de Laboratorios Escuela de Ingeniería Química

Estimado Carlos:

Me permito informar que por motivos de re-estructuración de las actividades académicas y administrativas de la Escuela de Ingeniería Química presento renuncia como Coordinador de los Laboratorios de la Escuela de Ingeniería Química (Laboratorio de Investigación de Procesos Químicos y Biológicos y Laboratorio de Docencia e Investigación) a partir de la fecha. El profesor Juan Sebastian Guerrero es el nuevo coordinador de los laboratorios.

Atentamente.

Fiderman Machuca Martínez, Ph.D.

Director